

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Diciembre de 1979. -

720-79

Expte No 40,197/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 566-78 recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la renuncia al señor Angel Toigo, a partir del 15 de Noviembre de 1978, a fin de iniciar los trámites jubilatorios;

Que también por dicha resolución se autorizó al recurrente a continuar des sempeñando sus funciones, conforme a los términos del Decreto Nº 9202/62 y has ta tanto se le conceda la jubilación;

Que el citado agente con nota del 19 de Noviembre último hace saber que / desde el 1º de Diciembre en curso se acogerá al referido beneficio;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Hacer efectiva la renuncia presentada por el señor Angel TOIGO, como Capataz de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 12, a partir del 1° del presente mes de Diciembre, por jubilación.

ARTICULO 2° ... Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos...

LIC. VICTOR VAN CAUWLAERT
SECRETARIU ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR